



noviembre de 2011, de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía, se procede, previos dos intentos de notificación mediante carta certificada con acuse de recibo, a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y reenumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las dependencias de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., CP 06800 Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de octubre de 2012. La Jefa de Servicio de Generación de Energía Eléctrica, OLGA GARCÍA GARCÍA.

ANEXO

“Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo Luis Aranguren Agustí y D. Jaime Yartu San Millán, en nombre y representación de la sociedad Desarrollos Eólicos Extremeños, SL, contra la Resolución de fecha 2 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía, por la que se otorga la Autorización Previa para la instalación del parque eólico “Sierra Gorda”, formado por 1 aerogenerador de 3 MW de potencia, frente a los 48 MW solicitados, con número de expediente AP-EOL/04/10-16 y confirmar la misma en todos sus términos.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, indicándoles que contra la presente pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sito en la ciudad de Cáceres, en virtud de lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que a su derecho interese”.

• • •

ANUNCIO de 25 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º AP-EOL/38/10-1, relativo a autorización previa para la instalación de parque eólico. (2012083343)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la sociedad Ingeniería y Equipos Eléctricos Teco Extremadura, SL, de la Resolución emitida por el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, con fecha 5 de septiembre de 2012, por la que se declara el desistimiento del recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Borja Escalada Jiménez y D. Antonio Carrión de Lorenzo, en representación de la sociedad Wind Spain Rallospa, SL, contra la Resolución de fecha 2 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía, se procede, previos dos intentos de notificación mediante carta certificada con acu-



se de recibo, a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y reenumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las dependencias de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., CP 06800 Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de octubre de 2012. La Jefa del Servicio de Generación de Energía Eléctrica, OLGA GARCÍA GARCÍA.

ANEXO

“Declarar el desistimiento de D. Francisco Borja Escalada Jiménez y D. Antonio Carrión de Lorenzo al recurso de alzada interpuesto, en nombre y representación la sociedad Wind Spain Rallospa, SL, contra la Resolución de fecha 2 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía, por la que se otorga la Autorización Previa para la instalación del parque eólico “Sierra Gorda”, formado por 1 aerogenerador de 3 MW de potencia, con una potencia total de 3 MW, con número de expediente AP-EOL/38/10-1, y declarar concluso el expediente.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, indicándoles que contra la presente pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sito en la ciudad de Cáceres, en virtud de lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que a su derecho interese”.

• • •

ANUNCIO de 25 de octubre de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil y de gestión de residuos metálicos, promovido por Reciclajes Arañuelos YNOEX, SC, en el término municipal de Navalmoral de la Mata. (2012083398)

Para dar cumplimiento al artículo 23.2 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de un proyecto de construcción de un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil y de gestión de residuos metálicos, promovido por Reciclajes Arañuelos YNOEX, SC, en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres), podrá ser examinada, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de